



REPÚBLICA DE CHILE
AGrupación de comunas Cabo de Hornos
y Antártica
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOs
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 58

REF: Aprobación de Acta N° 01 Sesión Ordinaria
de fecha 03 de Enero 2018.

PUERTO WILLIAMS; 18 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 045, de fecha 15/01/2018 que designa como Alcaldesa (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 08 de fecha 17 de Enero 2018, que aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 realizada el 03 de Enero 2018;
- El Certificado de Secretaría Municipal (s) que certifica el Acuerdo N° 08 de fecha 17 de Enero 2018.

DECRETO

1° **PROMULGASE**, por este acto, el Acuerdo N° 08/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17/01/2018, que aprobó el Acta Ordinaria N° 01 de fecha 03 de Enero del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

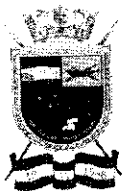
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AFU / AFU / POG / afu

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Archivo de Concejo
6. Archivo Oficina de Partes

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 08

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

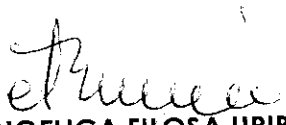
APROBACION

Acta Ordinaria N° 01 de fecha 03 de Enero 2018

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	-----		
Doña Francis Delgado Ibaceta	x		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
TOTAL	4		

Por 4 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 08 del Concejo, efectuada en la **Sesión ordinaria N° 02** del día 17 de Enero del año 2018.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17 de Enero 2018 el Acta N° 01 Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03 DE Enero 2018, presentado por el Concejal y presidente del Concejo Don Daniel Valdebenito Contreras, tal como se refleja en el Acuerdo N° 08 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 17 dias del mes de enero del año 2018.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA (MUNICIPAL (S))
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS